

EDICTO POR TRES DÍAS

El Tribunal del Trabajo N° 5 del departamento judicial de San Martín hace saber por tres días que el día **8 de agosto de 2022, a las 11.00 horas** se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 847/2022, de 1704 expedientes del año 1988 al año 2011, organizados en 511 legajos.

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Tribunal del Trabajo N° 5 del departamento judicial de San Martín, sito en la calle Moreno 3929 de la localidad y partido de General San Martín.

Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase el supuesto de conservación prologada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuese el caso (arts. 119 y 120 Acuerdo 3397/2008 S.C.B.A.). Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá a la destrucción aquí publicada. General San Martín, 7 de junio de 2022.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 07/06/2022 09:22:26 - BOXLER Veronica Ines - JUEZ



251401108006092996

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 - SAN MARTIN

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS